



Municipalidad de
Yerba Buena
Eucumán

YERBA BUENA, 15 JUL 2021

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: **424**

VISTO: El Expte. N° 6.579-M17(I)-D-21, mediante el cual el Sr. Delegado de San José tramita el pago de la Factura C N° 00002-00000112 de fecha 01/06/2021, emitida por la Firma "**MADRID RAMÓN EDUARDO**", CUIT N° 20-12936060-8, por el importe total de \$ 30.000.- (pesos treinta mil); y

CONSIDERANDO:

Que en tal presentación (fs. 01) informa que dicha factura corresponde al pago de los servicios adicionales prestados por la camioneta Chevrolet Pick Up S10, Doble Cabina, Dominio: CJD 221 -propiedad del Sr. Madrid-, durante el mes de Mayo de 2021, en la Delegación San José, para el traslado de una hidrogrúa, utilizada por el Área de Alumbrado Público, dado que el camión municipal se encuentra fuera de servicio, y, a los fines tramitados, agrega Planilla de Asistencia de dicho vehículo correspondiente al mes de Mayo de 2021 (fs. 02) y la mencionada Factura (fs. 03);

Que a fs. 04 interviene el Sr. Sub-Secretario de Gobierno, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que a fs. 07/08 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja hacer lugar a lo solicitado en autos, mediante el correspondiente Acto Administrativo de Reconocimiento y Pago de servicios y encuadra el caso en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

Que a fs. 09 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputará la erogación que nos ocupa y a fs. 09 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 10 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCENSE los servicios prestados a esta Municipalidad con la Camioneta Chevrolet Pick Up S 10, Doble Cabina, Dominio: CJD 221, durante el mes de Mayo de 2021, por la Firma "**MADRID RAMÓN EDUARDO**", CUIT N° 20-12936060-8, con domicilio en calle Los Álamos S/N, Manzana "J", Casa 19, B° I.M.A. 0 Villa Carmela, Tucumán y, en consecuencia, apruébase la Contratación Directa de dicha Firma y autorízase el pago de tales servicios por el importe total de \$ 30.000.- (pesos treinta mil), según Factura C N° 00002-00000112 de fecha 01/06/2021, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente de acuerdo con lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-



Municipalidad de
Yerba Buena
111... Tucumán
DECRETO Nº 424

15 JUL 2021

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Delegación San José, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS.-	<i>[Signature]</i>
	<i>[Signature]</i>

[Signature]
Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
a/c Sec. de Hacienda



[Signature]
MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

[Signature]
Lic. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA